

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Art 10 Letra “e” del Decreto N°250 Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, procede el trato directo “Si la Contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de las respectivos derechos de propiedad Intelectual...”
- d) El artículo 86 letra “d” del Decreto N° 170 del Ministerio de Educación sobre normas de la Educación Especial y Diferencial, que dispone la posibilidad de utilizar la subvención de integración para” la provisión de medios y materiales educativos”.
- e) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2024.
- f) Solicitud de Pedido N°58 de Escuela Irma Salas Silva, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM, Directora de Finanzas Municipal y Control Municipal.
- g) Ficha del proveedor Mercado Público que acredita que la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA RUT 76.333.920-3** es proveedor hábil en dicha plataforma.
- h) El Certificado N°265.740, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de la obra literaria “**ESTRATEGIAS DE COMPRESIÓN LECTORA CARS SERIES AA**” creado por la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA**.
- i) El Certificado N°2022-A-1105, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de la obra literaria “**CARS STARS ESTRATEGIAS DE COMPRESIÓN LECTORA NIVEL A**” creado por la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA**.
- j) El Certificado N°2022-A-1106, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de la obra literaria “**CARS STARS ESTRATEGIAS DE COMPRESIÓN LECTORA NIVEL B**” creado por la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA**.
- k) El Certificado N°2022-A-1107, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de la obra literaria “**CARS STARS ESTRATEGIAS DE COMPRESIÓN LECTORA NIVEL C**” creado por la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA**.
- l) El Certificado N°2022-A-1111, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de la obra literaria “**CARS STARS ESTRATEGIAS DE COMPRESIÓN LECTORA NIVEL G**” creado por la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA**.
- m) El Certificado N°2023-A-8436, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de la obra literaria “**TALLER DE DESARROLLO DE LA ESCRITURA COMPRESIVA NIVEL 3**” creado por la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA**.
- n) El Certificado N°2023-A-8437, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de la obra literaria “**TALLER DE DESARROLLO DE LA ESCRITURA COMPRESIVA NIVEL 4**” creado por la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA**.
- o) El Certificado N°2023-A-8438, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de la obra literaria “**TALLER DE DESARROLLO DE LA ESCRITURA COMPRESIVA NIVEL 5**” creado por la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA**.

- p) El Certificado N°2023-A-8439, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de la obra literaria **“TALLER DE DESARROLLO DE LA ESCRITURA COMPRENSIVA NIVEL 6”** creado por la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA**.
- q) El Certificado N°2023-A-8440, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de la obra literaria **“TALLER DE DESARROLLO DE LA ESCRITURA COMPRENSIVA NIVEL 7”** creado por la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA**.
- r) El Certificado N°2023-A-8441, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de la obra literaria **“TALLER DE DESARROLLO DE LA ESCRITURA COMPRENSIVA NIVEL 8”** creado por la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA**.
- s) La Cotización de la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA RUT 76.333.920-3** por un **valor de \$4.725.291 IVA incluido, para Escuela Irma Salas Silva** correspondiente a la adquisición de 37 unidades Cars Stars AA, 37 unidades Cars Stars A, 38 unidades Cars Stars B, 38 unidades Cars Stars C, 75 unidades Cars Stars G y talleres de escritura 3, 4, 5, 6, 7,8, uno de cada uno.
- t) Los Certificados de Disponibilidad **N°969 de Escuela Irma Salas Silva**, emitido por Finanzas DAEM.
- u) Justificación y fundamentación Técnica de Directora de Establecimiento Irma Salas Silva.
- v) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- w) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- x) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- y) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- z) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La importancia de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de estrategias y metodologías innovadoras que generen impacto en las y los estudiantes, de manera de lograr los aprendizajes esperados según el Plan Lector. Esto en concordancia con los objetivos y acciones plasmadas en el Plan de mejoramiento Educativo.
2. La Fundamentación Técnica presentada por el establecimiento educacional Escuela Irma Salas Silva.
3. Que la empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA** es proveedor hábil de Mercado Público y posee la propiedad intelectual de las obras literarias **ESTRATEGIAS DE COMPRENSIÓN LECTORA CARS SERIES AA, VESRIONES A,B,C,G y TALLER DE DESARROLLO DE LA ESCRITURA COMPRENSIVA NIVEL 3,4,5,6,7,y 8**

DECRETO

- 1. AUTORÍCESE**, al Departamento de Educación la adquisición por trato directo de las obras literarias tituladas **ESTRATEGIAS DE COMPRENSIÓN LECTORA CARS STARS Y TALLER DE DESARROLLO DE LA ESCRITURA COMPRENSIVA** al proveedor de Mercado Público empresa **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA RUT 76.333.920-3** por poseer propiedad intelectual y ser proveedor único de los programas mencionados. El valor total de los productos es de \$ **\$4.725.291 (cuatro millones setecientos veinticinco mil doscientos noventa y un pesos) IVA incluido**, correspondiente a la adquisición de 37 unidades Cars Stars AA, 37 unidades Cars Stars A, 38 unidades Cars Stars B, 38 unidades Cars Stars C, 75 unidades Cars Stars G y talleres de escritura 3, 4, 5, 6, 7,8, uno de cada uno., con cargo a los **fondos SEP**
- 2. IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002 de textos y materiales de enseñanzadel Presupuesto Vigente de Educación.
- 3. PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- PÁSESE** el presente decreto a la administradora de la Ley del Lobby
- 5.- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 6.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/STC/MLEG/CZE/pmg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		0 DIC 2024

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
- 4 DIC. 2024
RECIBIDO HORA: 13:00